



DECRETO EXENTO Nº 2.885

RETIRO, 11 OCT. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento Nº 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

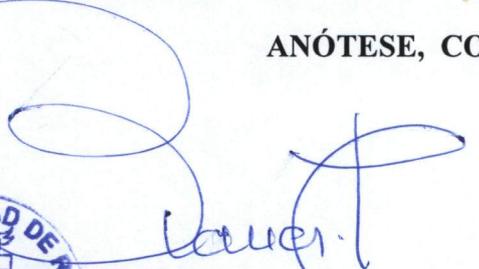
DECRETO

1. Páguese, 01 viaticos sin pernoctar a c/u de los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se mencionan por la suma que se indica, por asistir a reunión de Desempeño Difícil, en Servicio Salud del Maule, el día 08 de Octubre del 2012, en la Ciudad de Talca, a partir de las 09:15 hrs, en automóvil marca Chevrolet, patente DGFC-12 año 2012.

- | | | |
|---|--------|-----------|
| • BERNARDO CRUZAT DIAZ
RUT: 6.272.656-3 | CAT. E | \$ 14.049 |
| • FELIPE VASQUEZ CASTILLO
RUT: 16.822.432-K | CAT. B | \$ 17.309 |

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO